



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 301 Año: 2024	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 13 de mayo de 2024.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	--	-----------------------------------

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

- I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
- II. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE PROPONEN Y DESIGNAN A LOS REGIDORES O REGIDORAS QUE ASUMAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SINDICATURA, HASTA EN TANTO SE REINTEGREN AL EJERCICIO DE SUS ENCARGOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE. – A solicitud de la Titular de la Contraloría Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento, la **APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.** Aprobándose por unanimidad, con doce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, bajo lo siguiente:

INTEGRANTE	CARGO EN EL COMITÉ
JULIÁN QUINTAL GARCÍA	PRESIDENTE
PATRICIA CALVILLO JUÁREZ	SECRETARIA
JUAN ALTAMIRANO PINEDA	VOCAL 1
EDGAR ARIEL VILLANUEVA PEÑA	VOCAL 2
OLIVER ALEJANDRO SANTANDER CARMONA	VOCAL 3

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO. - INSTRÚYASE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUTAMIENTO; DEL DÍA LUNES TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO: LIC. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ROY LÓPEZ LEAL, CUARTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA, EN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PRIMERA SINDICATURA. - RÚBRICA. C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA, SEXTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR, EN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA SEGUNDA SINDICATURA. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ALICIA GUADALUPE SAN JUAN VÁZQUEZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FERNANDO GARCÍA CRUZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI. - RÚBRICA.

II. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE PROPONEN Y DESIGNAN A LOS REGIDORES O REGIDORAS QUE ASUMAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SINDICATURA, HASTA EN TANTO SE REINTEGREN AL EJERCICIO DE SUS ENCARGOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

OCHO. – Se somete a consideración del Cabildo la **APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE PROPONEN Y DESIGNAN A LOS REGIDORES O REGIDORAS QUE ASUMAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SINDICATURA, HASTA EN TANTO SE REINTEGREN AL EJERCICIO DE SUS ENCARGOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** Aprobándose por unanimidad, con doce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA QUINTA REGIDORA, PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PRIMERA SINDICATURA Y LA DESIGNACIÓN DEL OCTAVO REGIDOR, PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA SEGUNDA SINDICATURA, HASTA EN TANTO SE REINTEGREN AL EJERCICIO DE SUS ENCARGOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA CONTRALORA MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER

DE ORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA LUNES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO: LIC. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ROY LÓPEZ LEAL, CUARTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA, EN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PRIMERA SINDICATURA. - RÚBRICA. C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA, SEXTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR, EN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA SEGUNDA SINDICATURA. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ALICIA GUADALUPE SAN JUAN VÁZQUEZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FERNANDO GARCÍA CRUZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI. - RÚBRICA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**LIC. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL
POR MINISTERIO DE LEY DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
RÚBRICA**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE.
SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. STEPHANY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. ROY LÓPEZ LEAL.
CUARTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA, EN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES
DE LA PRIMERA SINDICATURA.
RÚBRICA**

**C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA.
SEXTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR, EN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES
DE LA SEGUNDA SINDICATURA.
RÚBRICA**

**C. ALICIA GUADALUPE SAN JUAN VÁZQUEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

